

## OFERTA DE TRABAJO

### Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación \*

Madrid, 27. de .....Noviembre..... de 20...20

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a  Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Proyecto SIMOPAIR. Desarrollo de herramientas de alto orden. Desarrollo de herramientas para estabilidad fluida. Cálculo de Jacobiano. Desarrollo de métodos de análisis de datos. Cálculo de sensibilidad mediante métodos adjuntos.

4. Centro de trabajo:

5. Dirección:

plaza cardenal cisneros 3, 28040 madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€18.000,00

8. Duración prevista(meses):

24

9. Fecha prevista de inicio:

01-01-21

10. Titulación requerida:

licenciado en matemáticas y física

11. Experiencia necesaria:

Conocimientos de programación. Análisis de ecuaciones en derivadas parciales. Métodos de estabilidad. Conocimientos de métodos numéricos. Resolución de ecuaciones diferenciales y problemas de contorno.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

investigación en matemática aplicada a la ingeniería aeroespacial

Interesados/as remitir curriculum vitae a: eusebio.valero@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 10. de .....Diciembre..... de 20.21. a las 12:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Sello del Centro

Fdo.: eusebio.valero.sánchez.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 27. / .11. / 2020

Fecha de resolución: 10. / .12 / .2020

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

numath.dmae.upm.es

\* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).